

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
LA CIUDAD.

REF: LIQUIDACION CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO DE J. CESAR LÓPEZ, CONTRA ALBA PATRICIA HERNÁNDEZ. RAD 2019-00-125-00

J. CÉSAR LÓPEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en este Municipio, portador de la C. C. Nro 4.449.965, obrando como demandante en este asunto, muy comedidamente me propongo presentar la liquidación del crédito en este proceso así:

CAPITAL \$ 2.000.000

Liquidación aprobada por el Juzgado hasta el 27 de junio del año en curso: \$ 3.650.000

INTERESES DE MORA:

Entre el 28 de junio de 2021 al 27 de octubre de este mismo año, o sea 4 meses al 2.5% mensual: \$ 200.000

Costas: \$ 150.000

Total, capital e intereses y costas: \$ 4.000.000

Fundamento de derecho: Artículo 446 del C. General del Proceso.

Señor Juez

J. CÉSAR LÓPEZ
C.C. Nro 4.449.965 de Marquetalia